

PARTIDO POLÍTICO  
FE EN EL PERÚ

PARTIDO POLÍTICO  
**FE EN EL PERÚ**

# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

## 2027 — 2030

### DISTRITO DE LA MOLINA

*«El jardín de Lima»: un distrito seguro, verde, ordenado y próspero,  
con la tecnología al servicio de las personas*

**Partido Político «Fe en el Perú»**

**Candidata a la Alcaldía de La Molina: Mariapia**

*“Hoy somos miles, **mañana seremos millones**”.*

Periodo de gestión 2027 — 2030

# PRESENTACIÓN

---

Vecinas y vecinos de La Molina:

La Molina es, por historia y vocación, el jardín de Lima: un distrito de familias, de áreas verdes, de orden y de calidad de vida. Pero el distrito que amamos enfrenta hoy desafíos concretos —inseguridad, congestión vehicular, trámites lentos, presión sobre sus áreas verdes y nuevas demandas sociales— que exigen una forma de gobernar distinta: más moderna, más honesta y más eficiente.

Nuestra propuesta parte de una convicción sencilla: la tecnología debe ponerse al servicio de las personas. Por eso este Plan de Gobierno propone una gestión municipal que se apoya decididamente en los datos y en la inteligencia artificial para anticipar problemas, optimizar cada sol del presupuesto y devolverle al vecino el tiempo, la seguridad y la tranquilidad que merece. No se trata de tecnología por moda, sino de una herramienta para tomar mejores decisiones, prevenir antes que lamentar y rendir cuentas con transparencia.

Este documento es fruto del trabajo técnico de nuestro equipo y, sobre todo, de escuchar al vecino en las audiencias y recorridos por los siete sectores del distrito. Integra propuestas en seguridad, ecología y ornato, salud, economía, turismo, desarrollo urbano, movilidad, juventud y adulto mayor, cultura, educación y deporte, articuladas todas por un mismo hilo conductor: una gestión inteligente, cercana y eficiente.

Asumo el compromiso de gobernar con sentido común, sentido de urgencia y sentido del deber. Hoy somos miles; con su confianza y trabajo, mañana seremos millones construyendo la Molina que todos merecemos.

**Mariapia**

Candidata a la Alcaldía de La Molina · Partido Político «Fe en el Perú»

# CAPÍTULO I — IDEARIO, PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES

*El marco doctrinario que orienta cada decisión de nuestra gestión municipal y que da coherencia a todas las propuestas contenidas en este Plan de Gobierno.*

## 1.1 Fundamentos del Ideario Político

El Partido Político Fe en el Perú sustenta su ideario en una concepción integral de la persona humana como centro y fin supremo de la acción del gobierno local. El desarrollo del distrito no se concibe únicamente como crecimiento u obra física, sino como la creación de condiciones reales y sostenibles para que todas las familias de La Molina puedan ejercer plenamente sus derechos, desplegar sus capacidades y vivir con dignidad, seguridad y tranquilidad. Concebimos la administración municipal no como un fin en sí misma, sino como un instrumento al servicio del bien común y de la dignidad del vecino.

El partido reafirma su compromiso con el Estado constitucional de derecho en el ámbito municipal, entendido como el marco jurídico que garantiza la supremacía de la Constitución, la vigencia efectiva de los derechos fundamentales, la legalidad de la actuación municipal, la autonomía local reconocida por la Ley Orgánica de Municipalidades y la responsabilidad de las autoridades ante la ciudadanía.

La democracia local es concebida no solo como un mecanismo electoral, sino como un sistema de convivencia basado en la representación, la participación vecinal, el pluralismo, el respeto a las minorías y la cercanía con la comunidad. La legitimidad de la autoridad municipal emana del voto popular y se fortalece mediante la transparencia, la rendición de cuentas y el diálogo permanente con el vecino. Aspiramos a una Molina que preserve su identidad de jardín de Lima: segura para sus familias, ordenada en su crecimiento, competitiva en lo económico y solidaria con sus adultos mayores, su juventud y sus personas con discapacidad.

## 1.2 Concepción Económica: Libre Mercado con Responsabilidad Social

Fe en el Perú promueve una economía social de mercado a escala local: un modelo que reconoce a la iniciativa privada y al emprendimiento como motores de la generación de riqueza, empleo y oportunidades, y al municipio como un facilitador, ordenador y promotor de esa actividad, nunca como un obstáculo. Esta concepción se aleja de posiciones ideológicas extremas y se fundamenta en una visión equilibrada, donde la actividad económica del distrito opera dentro de reglas claras, justas y previsibles que generan seguridad jurídica y oportunidad para todos. Apostamos por la formalización como camino —no como castigo—, por la simplificación administrativa y por la lucha frontal contra la informalidad que genera desorden e inseguridad.

En este marco, el rol del gobierno local es garantizar:

- una competencia local justa y un orden urbano predecible;
- estabilidad de las reglas y seguridad jurídica para invertir y emprender;
- protección del vecino y del consumidor;
- formalización progresiva de los emprendimientos del distrito;
- promoción de la inversión responsable y la innovación;
- provisión eficiente de los servicios públicos locales.

Creemos en un gasto público eficiente, transparente y orientado a resultados: cada sol recaudado del vecino debe traducirse en servicios de calidad y en obras que mejoren la calidad de vida. La tecnología y el análisis de datos serán aliados permanentes para optimizar costos, reducir el desperdicio y maximizar el impacto de la inversión municipal, complementando el dinamismo económico con inclusión productiva y desarrollo equilibrado entre los sectores del distrito.

### 1.3 Sentido Común, Sentido de Urgencia y Sentido del Deber

La actuación política y de gobierno municipal se rige por tres ejes éticos y prácticos fundamentales:

**a) Sentido común.** Las decisiones públicas deben ser razonables, viables y próximas a la vida cotidiana del vecino. Gobernar es resolver problemas concretos —un bache, una luminaria, un trámite— con soluciones sencillas, sostenibles y bien ejecutadas, sin burocracia innecesaria y sin políticas improvisadas, efectistas o desconectadas de la realidad del distrito.

**b) Sentido de urgencia.** Los problemas del vecino no esperan. El municipio no puede operar con indiferencia frente a la inseguridad, la congestión, la precariedad de algunos servicios o la exclusión. Actuaremos con oportunidad, celeridad y enfoque en resultados rápidos y visibles, estableciendo metas medibles y plazos claros, y usando la información en tiempo real para reaccionar antes de que los problemas se agraven, en especial en favor de las personas más vulnerables.

**c) Sentido del deber.** El cargo público es un servicio, no un privilegio. El ejercicio de la función municipal implica responsabilidad moral, respeto a la ley y compromiso con el interés general. Gobernaremos con honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas permanente ante la comunidad.

### 1.4 Principios Rectores del Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno se rige por los siguientes principios:

1. Respeto irrestricto a los derechos de las personas, sin discriminación alguna.
2. Legalidad y constitucionalidad en toda acción del gobierno local, en el marco de la autonomía municipal.
3. Democracia participativa y vecinal, fortaleciendo los espacios de diálogo y fiscalización ciudadana.
4. Subsidiariedad, actuando con eficacia allí donde el vecino más lo necesita.
5. Equidad territorial, cerrando brechas y atendiendo de forma equilibrada a los siete sectores del distrito.
6. Sostenibilidad, garantizando el bienestar de las generaciones futuras y la protección del medio ambiente.
7. Gobierno inteligente, usando los datos y la tecnología para decidir mejor y servir más.
8. Transparencia y rendición de cuentas, como base de la confianza ciudadana.

### 1.5 Valores Institucionales

La gestión municipal asume como guía de su actuación los siguientes valores:

- **Honestidad y transparencia:** tolerancia cero a la corrupción, con la formalización y la digitalización como barreras estructurales contra las prácticas indebidas.

- **Eficiencia:** más y mejores servicios con los mismos recursos, apoyándonos en la tecnología y la mejora continua de procesos.
- **Responsabilidad:** uso cuidadoso y eficiente de los recursos del vecino, orientado a resultados.
- **Solidaridad e inclusión:** atención preferente al adulto mayor, a la juventud en riesgo, a las personas con discapacidad y a las familias de menores recursos.
- **Respeto al medio ambiente:** defensa de las áreas verdes, uso responsable del agua y gestión sostenible de los residuos.
- **Participación ciudadana:** el vecino como protagonista, fiscalizador y co-creador de las soluciones del distrito.

Estos valores orientan tanto la formulación como la implementación del Plan de Gobierno.

## 1.6 Objetivos Generales del Ideario

Desde este marco doctrinario, Fe en el Perú plantea como objetivos generales para La Molina:

- Consolidar un gobierno local democrático, moderno, eficiente y cercano al vecino.
- Promover el desarrollo humano integral del vecino, con igualdad de oportunidades y atención preferente a los más vulnerables.
- Impulsar una economía local dinámica, formal, competitiva e inclusiva.
- Fortalecer la seguridad ciudadana, la cohesión social y la convivencia pacífica del distrito.
- Garantizar la sostenibilidad ambiental y territorial de La Molina, preservando su identidad de jardín de Lima.
- Implantar un modelo de gobierno inteligente, transparente y participativo, que use los datos para servir mejor al ciudadano.

## CAPÍTULO II — VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO Y VISIÓN AL 2050

*Una mirada de largo plazo que conecta el desarrollo de La Molina con las grandes aspiraciones del país y con los compromisos globales de desarrollo sostenible.*

### 2.1 Enfoque general de la visión

La visión de este Plan de Gobierno se construye a partir de una lectura realista del distrito y de una proyección estratégica de largo plazo. No se trata de una formulación aspiracional desconectada de la realidad, sino de un horizonte posible, sustentado en decisiones responsables, continuidad institucional y compromiso ciudadano. Reconocemos que el desarrollo sostenible de La Molina requiere orden, reglas claras, instituciones sólidas y una ciudadanía activa, articulando seguridad, calidad de vida, sostenibilidad ambiental y modernización de la gestión pública.

### 2.2 Visión de La Molina al 2050

Al 2050, La Molina será reconocida como el distrito modelo del Perú en calidad de vida, seguridad y gestión pública inteligente: un jardín de Lima moderno, verde, seguro y próspero, donde la tecnología está al servicio de la felicidad y la tranquilidad de sus familias. Un distrito que ha preservado su identidad, ordenado su crecimiento, protegido sus áreas verdes y sus laderas, y consolidado una economía local formal, dinámica y competitiva.

### 2.3 Visión del periodo de gobierno 2027—2030

La gestión 2027—2030 constituye la primera etapa de esa aspiración de largo plazo. Buscamos sentar bases sólidas e irreversibles: instrumentos de gestión actualizados (planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y catastro digital), sistemas tecnológicos que perduren más allá de una sola administración, y una cultura institucional orientada a datos y resultados. Aspiramos a que cada política pública se diseñe con evidencia, se ejecute con eficiencia y se evalúe con transparencia. Esta visión dialoga con la Visión del Perú al 2050 construida por el Acuerdo Nacional y el CEPLAN, que proyecta un país con personas que alcanzan su potencial, gestión sostenible de la naturaleza, desarrollo territorial equilibrado, un Estado moderno y eficiente, y una sociedad democrática, pacífica y segura. La Molina puede y debe ser pionera en materializar esa visión desde el ámbito local.

### 2.4 Principios que orientan la visión

- **Centralidad de la persona:** toda política se evalúa por su impacto real en las personas, en especial en las más vulnerables —adultos mayores, juventud en riesgo y personas con discapacidad.
- **Equilibrio entre crecimiento y equidad:** el desarrollo económico es condición necesaria, pero debe traducirse en oportunidades reales y en una mejor calidad de vida para todos los sectores del distrito.
- **Enfoque territorial:** las decisiones consideran las particularidades de los siete sectores de La Molina, superando visiones homogéneas.
- **Sostenibilidad intergeneracional:** las decisiones presentes no comprometen el bienestar de las generaciones futuras, especialmente en materia de agua, áreas verdes y ordenamiento del territorio.
- **Gobierno abierto y participativo:** la transparencia, la participación y la fiscalización vecinal son parte estructural de la gestión, no un trámite final.

## 2.5 Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Este Plan de Gobierno se alinea explícitamente con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Cada eje temático contribuye de manera directa a uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible. La transversalidad de la innovación tecnológica (ODS 9) y de las alianzas (ODS 17) es deliberada: la inteligencia artificial, las plataformas digitales y las asociaciones público-privadas son los medios que nos permitirán cumplir el resto de objetivos de forma más rápida y con menor costo para el vecino.

| ODS    | Objetivo de Desarrollo Sostenible     | Ejes del plan que contribuyen            |
|--------|---------------------------------------|------------------------------------------|
| 3      | Salud y bienestar                     | Salud, Adulto Mayor, Deporte             |
| 4      | Educación de calidad                  | Educación, Cultura, Juventud             |
| 8      | Trabajo decente y crecimiento         | Economía, Turismo, Emprendimiento        |
| 6      | Agua limpia y saneamiento             | Ecología (PTAR y riego tecnificado)      |
| 11     | Ciudades y comunidades sostenibles    | Desarrollo Urbano, Movilidad, Ornato     |
| 12     | Producción y consumo responsables     | Gestión de residuos y reciclaje          |
| 13     | Acción por el clima                   | Bosques urbanos, arborización            |
| 16     | Paz, justicia e instituciones sólidas | Seguridad, Participación y Transparencia |
| 9 / 17 | Innovación y alianzas                 | Gobierno inteligente, plataformas, APP   |

## 2.6 Rol del Estado local, el mercado y la sociedad

### El Estado local: facilitador, regulador y garante

El municipio debe ser un Estado eficiente y cercano: garante de la seguridad, el orden y los servicios básicos; regulador justo que promueve la formalidad; y facilitador que elimina trabas y acompaña al ciudadano. Un Estado que rinde cuentas, que decide con datos y que pone la tecnología a disposición del vecino.

### El mercado: motor de prosperidad y empleo

Reconocemos a la iniciativa privada como generadora de empleo, inversión y bienestar. El municipio promoverá la inversión responsable, el emprendimiento formal y la innovación, creando condiciones de competitividad, predictibilidad y orden urbano para que la actividad económica florezca en beneficio de todos.

### **La sociedad: protagonista y fiscalizadora**

La comunidad molinense es coautora del desarrollo. A través de los consejos vecinales, las juntas de propietarios, los gremios y las plataformas de participación digital, los vecinos fiscalizarán la gestión, propondrán proyectos y velarán por la continuidad de las buenas políticas. El gobierno inteligente también es un gobierno abierto y participativo.

### **2.7 Resultados esperados al final del periodo**

- Una percepción de seguridad significativamente mayor, con respuesta más rápida y menor incidencia delictiva.
- Un distrito más verde y sostenible, que reduce el uso de agua potable para riego y protege sus laderas.
- Una economía local más formal, ordenada y competitiva, con más licencias y oportunidades.
- Servicios municipales ágiles, digitales y centrados en el vecino, con mayor satisfacción ciudadana.
- Una institucionalidad moderna, transparente y participativa, que da continuidad a las buenas políticas.

## CAPÍTULO III — MARCO ESTRATÉGICO Y ALINEAMIENTO NORMATIVO

*El plan como instrumento de gestión articulado con el marco constitucional, las competencias municipales y los compromisos nacionales e internacionales.*

### 3.1 Enfoque estratégico del plan

Este Plan de Gobierno se concibe como un instrumento estratégico de gestión pública local que articula visión, diagnóstico, objetivos y acciones en un marco coherente y sostenible. No es un conjunto aislado de propuestas, sino una hoja de ruta integral orientada a resultados, continuidad institucional y mejora progresiva de la calidad de vida del vecino. Su enfoque se basa en la planificación de mediano y largo plazo, la articulación entre niveles de gobierno, el uso eficiente de los recursos públicos, la evaluación permanente de resultados y el respeto irrestricto al marco constitucional y legal vigente.

### 3.2 Alineamiento con el marco constitucional y normativo municipal

Todas las políticas, programas y acciones del plan se desarrollan dentro del Estado constitucional de derecho y del marco de competencias municipales, garantizando la supremacía de la Constitución, el respeto a los derechos fundamentales, la legalidad de la actuación pública y la responsabilidad de las autoridades. En particular, el plan se enmarca en:

- **Ley N.° 27972, Orgánica de Municipalidades:** que define las competencias del gobierno local en seguridad ciudadana, desarrollo urbano, ornato, salud, educación, cultura, transporte y promoción económica.
- **Ley N.° 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana:** que articula al municipio con la Policía Nacional del Perú a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
- **Ley N.° 27806, de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** base de las audiencias públicas y de la rendición de cuentas.
- **Ley N.° 29733, de Protección de Datos Personales:** marco para el uso ético y seguro de la videovigilancia, la biometría y la inteligencia artificial.

### 3.3 Articulación con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y el Acuerdo Nacional

El plan se alinea con los ejes estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 y con los consensos del Acuerdo Nacional, contribuyendo desde el ámbito local al desarrollo humano integral, la competitividad sostenible, la cohesión social y territorial, la gobernanza democrática y la sostenibilidad ambiental. Las acciones del periodo 2027—2030 se conciben como pasos concretos hacia esos objetivos de largo plazo, asegurando continuidad más allá del ciclo político.

### 3.4 Articulación con Lima Metropolitana, Lima Este y el Plan de Desarrollo Local Concertado

El desarrollo de La Molina exige coordinación intergubernamental. El plan se articula con el Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito, con los instrumentos de la Municipalidad Metropolitana de Lima (movilidad, transporte y vías metropolitanas como la Av. Javier Prado) y con la Mancomunidad de Lima Este para proyectos de seguridad, turismo y gestión ambiental de alcance interdistrital.

### **3.5 Sostenibilidad fiscal y presupuesto por resultados**

La implementación se realizará de manera progresiva, conforme a la disponibilidad presupuestal y a las normas de responsabilidad fiscal, priorizando la eficiencia del gasto antes que el incremento de la carga tributaria al vecino. Se adopta un enfoque de presupuesto por resultados, en el que cada sol se asigna a intervenciones de alto impacto, medibles y evaluables.

### **3.6 Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030**

El plan incorpora de manera transversal los ODS, integrando sus metas en las cuatro dimensiones del desarrollo —social, económica, territorial-ambiental e institucional—, lo que permite medir avances, rendir cuentas y alinear la gestión local con estándares internacionales.

### **3.7 Enfoque de derechos, inclusión y protección de la vida**

El plan incorpora un enfoque de derechos humanos como eje transversal, garantizando que todas las políticas respeten, protejan y promuevan los derechos fundamentales, con atención preferente a la niñez, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y las familias de menores recursos.

### **3.8 Coherencia, continuidad y evaluación estratégica**

El plan se estructura para garantizar coherencia entre diagnóstico, objetivos y acciones; continuidad de las políticas públicas; capacidad de adaptación a contextos cambiantes; y evaluación periódica con mejora continua, apoyada en el Centro de Datos e Inteligencia Distrital.

## CAPÍTULO IV — DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO Y BRECHAS PRIORITARIAS

*La base analítica del plan: los principales problemas públicos del distrito, organizados en las cuatro dimensiones del desarrollo.*

### 4.1 Enfoque general del diagnóstico

El diagnóstico constituye la base analítica de este Plan de Gobierno. Se construye a partir de una evaluación integral de la realidad social, económica, territorial-ambiental e institucional de La Molina, y del trabajo de campo en los siete sectores del distrito. Reconoce los avances alcanzados, pero también evidencia brechas que requieren intervenciones sostenidas, articuladas y orientadas a resultados. El enfoque adoptado es realista, preventivo y prospectivo.

### 4.2 Dimensión social: seguridad ciudadana y servicios a la persona

La seguridad es la principal preocupación del vecino molinense. El distrito enfrenta limitaciones estructurales: la falta de un convenio específico de patrullaje integrado limita la presencia policial a apenas alrededor de 10 efectivos; la Central de Seguridad Integral (CSI), inaugurada en 2012, requiere modernización; y de las cámaras existentes una parte importante se encuentra inoperativa. El serenazgo cuenta con 333 serenos en tres turnos, pero su despliegue y su tecnología aún no se explotan en todo su potencial. A ello se suman demandas crecientes en salud —con una numerosa población adulta mayor, parte de ella con enfermedades crónicas—, así como en educación, cultura y deporte.

### 4.3 Dimensión económica: informalidad de las actividades locales

Numerosos emprendimientos —lavaderos de vehículos, guarderías, comercios de bajo riesgo— operan sin licencia porque una zonificación rígida impide otorgar autorizaciones y certificados ITSE. Esto genera desorden, inseguridad jurídica y barreras de acceso al empleo y a la formalización, limitando el potencial económico del distrito.

### 4.4 Dimensión territorial-ambiental: agua, áreas verdes y crecimiento urbano

La Molina destina cerca de S/ 500,000 mensuales en agua potable para regar parques y bermas, pese a la creciente escasez hídrica en Lima, lo que resulta ambiental y socialmente insostenible. Al mismo tiempo, sus laderas y espacios verdes enfrentan invasiones y un crecimiento urbano desordenado que presiona sobre las áreas intangibles del distrito.

### 4.5 Dimensión institucional: atención al ciudadano y modernización

La atención al ciudadano presenta deficiencias de calidad y eficiencia, expresadas en demoras, colas, trámites poco ágiles y un trato impersonal. Estas limitaciones se originan en la ausencia de planificación, automatización y evaluación de los procesos de atención, así como en la escasa adopción de herramientas tecnológicas que permitan un servicio rápido, trazable y personalizado.

### 4.6 Principales brechas priorizadas

- **Brecha de seguridad:** déficit en la capacidad de respuesta, prevención y control del delito.
- **Brecha de modernización del servicio al vecino:** trámites lentos, no trazables y con escasa digitalización.

- **Brecha de formalización económica:** emprendimientos sin licencia por restricciones de zonificación.
- **Brecha ambiental e hídrica:** uso intensivo de agua potable para riego y presión sobre áreas verdes y laderas.

Estas brechas orientan la definición de objetivos, estrategias y metas en las cuatro dimensiones desarrolladas en los capítulos siguientes.

## CAPÍTULO V — EJE TRANSVERSAL: GESTIÓN INTELIGENTE Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON IA

*El sello distintivo de nuestra gestión: un municipio que se apoya decididamente en la tecnología y la inteligencia artificial para ser más productivo, eficiente y transparente.*

### 5.1 Por qué una gestión inteligente

Proponemos una gestión municipal que se apoya en el uso de la tecnología, y especialmente en la inteligencia artificial, para ser productiva, eficiente y capaz de mejorar los pilares críticos del distrito. Cada día, La Molina genera enormes cantidades de información: cámaras de seguridad, reportes de serenazgo, solicitudes de trámites, incidencias de limpieza, datos de tránsito, consumos de agua y energía y atenciones de salud, entre muchas otras. Hoy, gran parte de esa información se desperdicia. Nuestra propuesta es convertir esos datos en decisiones: anticipar, prevenir, optimizar y rendir cuentas.

La inteligencia artificial no reemplaza al servidor público ni al policía: los potencia. Le entrega información oportuna y precisa para que actúe mejor y más rápido. Aplicada con ética y con respeto a la privacidad, es una de las herramientas más poderosas que un gobierno local puede poner al servicio del vecino.

### 5.2 Pilares de la transformación digital

- **Centro de Datos e Inteligencia Distrital (CDID):** unidad que integra y analiza la información de todas las gerencias en un tablero único de gestión (city dashboard), con indicadores en tiempo real para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
- **Seguridad predictiva con IA:** analítica de video que detecta comportamientos sospechosos y alerta automáticamente al personal de campo (desarrollada en el Capítulo VI).
- **Municipio digital y trámites sin colas:** digitalización de licencias, autorizaciones y pagos; expediente electrónico; y asistentes virtuales (chatbots) que atienden al vecino 24/7.
- **Plataformas de emprendimiento, inversión y turismo:** ecosistemas digitales que conectan ideas, inversionistas y oportunidades (desarrollados en el Capítulo VII).
- **Optimización de servicios con datos:** rutas inteligentes de recojo de residuos, riego tecnificado según sensores, mantenimiento vial preventivo y semaforización adaptativa.
- **Gobierno abierto y participación digital:** portal de transparencia con datos abiertos, mapas interactivos y canales de participación y fiscalización vecinal en línea.

#### » UNA FÁBRICA DE SOLUCIONES DIGITALES PARA EL VECINO

Crearemos múltiples plataformas tecnológicas para resolver problemas concretos del distrito. Cada gerencia identificará procesos repetitivos, lentos o propensos a error, y los rediseñará con automatización e inteligencia artificial. La meta es simple y ambiciosa:

#### Objetivos de la transformación digital

- Reducir drásticamente los tiempos de atención y de trámite al vecino.
- Eliminar el papeleo y los espacios para la corrupción.
- Liberar al personal de tareas mecánicas para dedicarlo al trato humano y al servicio.

- Tomar todas las decisiones de inversión con base en evidencia y datos.

### 5.3 Ética, privacidad y soberanía de los datos

Toda la información se tratará conforme a la Ley de Protección de Datos Personales y con estrictos protocolos de seguridad. Los sistemas se usarán exclusivamente para fines de seguridad, servicio y gestión pública, con auditorías periódicas, supervisión humana de las decisiones sensibles y transparencia sobre el uso de la tecnología. Los datos del distrito son de los vecinos: el municipio es solo su custodio responsable.

## CAPÍTULO VI — DIMENSIÓN SOCIAL

*Seguridad ciudadana, salud, juventud y adulto mayor, cultura, educación y deporte: una Molina segura, sana y con oportunidades para todos.*

### 6.1 Problema público prioritario

La dimensión social tiene como problema prioritario la inseguridad ciudadana y el déficit en la capacidad de respuesta, prevención y control del delito en el distrito de La Molina. A este problema se suman brechas en el acceso a servicios de salud cercanos y oportunos, oportunidades para la juventud, atención integral al adulto mayor, y espacios de cultura, educación y deporte que fortalezcan la identidad y la cohesión social.

### 6.2 Objetivo general de la dimensión social

Convertir a La Molina en un distrito moderno, seguro y efectivo, mediante un sistema de seguridad ciudadana preventivo y predictivo apoyado en la tecnología y la inteligencia artificial, garantizando además servicios de salud, educación, cultura y deporte de calidad y cercanos al vecino, con atención preferente a la juventud y al adulto mayor.

### 6.3 Objetivos específicos

1. Reforzar la presencia policial y municipal mediante el patrullaje integrado e interactivo.
2. Modernizar la videovigilancia con inteligencia artificial, pasando de la grabación a la prevención y predicción del delito.
3. Acercar la salud de calidad a las familias, con énfasis en prevención, inmediatez y atención al adulto mayor.
4. Ampliar las oportunidades de empleabilidad, formación y salud para la juventud.
5. Garantizar un envejecimiento digno y activo, con casas de reposo formalizadas y supervisadas.
6. Poner en valor la cultura, la identidad y el deporte como ejes de salud, integración y valores.

### 6.4 Principios de la dimensión social

- Prevención antes que reacción, con uso intensivo de datos.
- Centralidad de la persona y atención preferente a los más vulnerables.
- Articulación interinstitucional (PNP, Minsa, EsSalud, UGEL 06, universidades).
- Corresponsabilidad entre Estado, familia y comunidad.

### 6.5 Estrategia general de intervención social

La estrategia integra seguridad, salud y desarrollo humano bajo un enfoque preventivo, territorial y de ciclo de vida. La seguridad se aborda como sistema —presencia, tecnología, inteligencia e interoperabilidad—, mientras que los servicios sociales se acercan al vecino con cercanía, inmediatez y apoyo digital, priorizando a la primera infancia, la juventud y el adulto mayor.

## 6.6 Ejes programáticos de la dimensión social

### 6.6.1 Seguridad ciudadana inteligente

**Diagnóstico.** Presencia policial limitada por la ausencia de un convenio específico, CSI por modernizar, cámaras parcialmente inoperativas y un serenazgo cuya tecnología no se aprovecha plenamente.

**Estrategias.** Garantizar presencia permanente de la PNP; modernizar la central y la red de cámaras; incorporar analítica de IA; e interoperar bases de datos para el control en tiempo real.

#### Acciones prioritarias:

- **Fortalecimiento del patrullaje integrado.** Suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de La Molina y la Policía Nacional del Perú para garantizar la presencia de 40 efectivos policiales diarios, distribuidos en 15 (primer turno), 15 (segundo turno) y 10 (tercer turno). Se establecerá un patrullaje interactivo que sume al binomio Policía-Sereno la participación del Policía Municipal, con facultad sancionadora efectiva.
- **Modernización de la CSI y número único de emergencia.** Modernización, ampliación y descentralización de la Central de Seguridad Integral —que hoy administra más de 500 cámaras—, renovando equipos e incorporando software especializado, e implementación de un número único de emergencias fácil de recordar y marcar, pensado especialmente para la población adulta mayor, en reemplazo de las líneas dispersas de serenazgo.
- **Videovigilancia con inteligencia artificial.** Ampliación de la cobertura en parques, losas deportivas, puntos ciegos y laderas, e incorporación de analíticas de IA sobre el conjunto de cámaras del distrito, pasando de la simple grabación a la prevención y predicción del delito.
- **Interoperabilidad y Plan Cuadrante.** Convenios para la interoperabilidad de bases de datos (RENIEC, SUNARP, SAT, DIROVE, ATU, MTC, Registro de Condenas del Poder Judicial y otros), de modo que el personal de patrullaje verifique personas y vehículos sospechosos en tiempo real, y reactivación del Plan Cuadrante dividiendo La Molina en 38 cuadrantes para un patrullaje ordenado y medible.
- **Ampliación del parque de cámaras.** Instalación de 200 nuevas cámaras de seguridad con tecnología de IA, según la siguiente distribución:

| Ubicación                                            | Cámaras nuevas |
|------------------------------------------------------|----------------|
| Puntos de mayor incidencia delictiva y puntos ciegos | 100            |
| Parques                                              | 60             |
| Losas deportivas                                     | 40             |
| TOTAL                                                | 200            |

#### » VIGILANCIA INTELIGENTE: DETECTAR, ALERTAR Y VERIFICAR EN TIEMPO REAL

Implementaremos un sistema automático de IA que integra todas las cámaras del distrito y, a partir del análisis de su data, detecta comportamientos sospechosos (merodeo, aglomeraciones anómalas,

vehículos reiterativos, objetos abandonados, lectura de placas y reconocimiento biométrico conforme a ley). Cuando el sistema detecta una alerta:

- Notifica de inmediato a la CSI y, mediante un aplicativo móvil, a los policías y serenos más cercanos.
- El personal de campo visualiza en vivo lo que ocurre y acude a verificar en el menor tiempo posible.
- Cada alerta y respuesta queda registrada, alimentando el mapa del delito y mejorando la capacidad predictiva del sistema.

#### **Beneficios esperados**

- Prevención y predicción del delito mediante el análisis inteligente de la información.
- Respuesta más rápida y coordinada entre Policía, serenazgo y vecinos.
- Apoyo efectivo a la Policía Nacional con información analizada para sus operativos.
- Reducción de los índices delictivos en beneficio de residentes y visitantes.

**Indicadores.** Tiempo promedio de respuesta ante alertas; efectivos policiales en patrullaje integrado por día; porcentaje de operatividad de la red de videovigilancia; tasa de incidencia delictiva mensual por cuadrante.

### **6.6.2 Salud al servicio del vecino**

**Diagnóstico.** En el marco de sus competencias compartidas, el gobierno local gestiona la atención primaria, las campañas de medicina preventiva y el saneamiento ambiental, con especial atención al adulto mayor.

**Estrategias.** Priorizar la prevención, la inmediatez y la cercanía, acercando la salud de calidad a las familias molinenses.

#### **Acciones prioritarias:**

- Boticas municipales de medicamentos genéricos de bajo costo (Farmadiris) en convenio con el Ministerio de Salud: dos en el primer año (Av. La Molina) y dos más en el tercer año (Av. Los Constructores y Av. Los Fresnos).
- Activación de las redes integradas de salud (Minsa y EsSalud) para facilitar la atención primaria a los usuarios.
- Servicio de emergencias con ambulancias municipales en los 7 sectores: 2 ambulancias tipo II y 1 ambulancia tipo III, para traslados gratuitos.
- Unidades de triaje para adultos mayores junto a los Puestos de Auxilio Rápido repotenciados, con atención preferente y visitas médicas a domicilio.
- Construcción de una Clínica Geriátrica bajo modalidad de Asociación Público-Privada (APP) y de un policlínico distrital.
- Descentralización, a través de la OMAPED y en coordinación con el Minsa, de la emisión del carnet de inscripción en el registro del CONADIS.

- Campañas permanentes de prevención (p. ej., «Techos Limpios» contra el dengue) e instalación del Gobierno Distrital de Salud como mesa de concertación continua, además de la construcción de un velatorio municipal.

#### » SALUD DIGITAL: CITAS SIN COLAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Crearemos una historia clínica municipal digital y un sistema de citas y tele-orientación que reduzca colas y tiempos de espera. La IA apoyará la vigilancia epidemiológica —detectando tempranamente brotes de dengue u otras enfermedades a partir de datos de atención y ambientales— y optimizará la ubicación de campañas y ambulancias según la demanda real.

##### Beneficios esperados

- Reducción de la brecha de atención de salud en el distrito.
- Mayor calidad e inmediatez en la atención del primer nivel.
- Atención preferente y digna para el adulto mayor y las personas con discapacidad.

### 6.6.3 Juventud y adulto mayor

**Juventud.** La juventud es el grupo demográfico de mayor importancia del país. Apostamos por su empleabilidad, formación y salud: convocatoria a los actores económicos del distrito para masificar la empleabilidad juvenil; un Centro de Capacitación Técnica Municipal; el Primer Seguro Médico Municipal (atención primaria) para jóvenes de escasos recursos; y, con apoyo privado, programas de alimentación y un patronato de apoyo a la salud y nutrición juvenil.

**Adulto mayor.** En un distrito con numerosa población adulta mayor, garantizaremos su bienestar físico, afectivo y mental: Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en los sectores 2 y 5; atención de salud en la red municipal con visitas a domicilio y medicamentos de las boticas municipales; promoción de su empleabilidad y microempresas domésticas; y convenios con clubes privados para su esparcimiento.

**Casas del adulto mayor formalizadas.** En asociación con el ministerio correspondiente, impulsaremos las Casas del Adulto Mayor y promoveremos la formalización de cada casa de reposo del distrito, garantizando estándares de calidad, seguridad y trato digno, y fiscalizando su correcto funcionamiento.

#### » TELEASISTENCIA Y REGISTRO DIGITAL DEL ADULTO MAYOR

Implementaremos un registro digital y un sistema de teleasistencia para el adulto mayor: alertas de salud, recordatorios de medicación, botones de emergencia conectados al número único de emergencias y seguimiento de las visitas médicas a domicilio. La IA ayudará a priorizar la atención de los casos de mayor riesgo y a coordinar a los cuidadores.

##### Beneficios esperados

- Jóvenes con mejores capacidades, salud y oportunidades laborales.
- Adultos mayores acompañados, sanos y con participación activa en la comunidad.
- Casas de reposo formalizadas, seguras y supervisadas.

#### 6.6.4 Cultura e identidad molinense

La Molina posee una valiosa riqueza cultural y arqueológica —las huacas Melgarejo, Granados y Unifé—. Recuperar y difundir ese patrimonio genera identidad, y la identidad genera mejores comportamientos y valores sociales. Apoyaremos la investigación sobre la historia del distrito; suscribiremos convenios con la UGEL 06 para talleres extracurriculares; desarrollaremos museos de sitio en convenio con el Ministerio de Cultura; y organizaremos concursos sobre el conocimiento de la historia del distrito.

##### » PATRIMONIO DIGITAL Y RECORRIDOS VIRTUALES

Crearemos un repositorio cultural digital y experiencias de patrimonio aumentado: recorridos virtuales por las huacas, archivo histórico en línea y contenidos educativos interactivos. La IA apoyará la catalogación, la restauración visual y la difusión de la memoria del distrito.

##### Beneficios esperados

- Identidad y sentido de pertenencia de la comunidad con su distrito y su país.
- Mejores comportamientos y valores sociales derivados de la identidad cultural.

#### 6.6.5 Educación de calidad y valores

Como gobierno local, articulamos los servicios educativos en el territorio, promovemos comunidades educadoras y monitoreamos el servicio educativo. Desarrollaremos, en convenio con la UGEL 06, concursos de conocimientos e invitaremos a las universidades del distrito a un concurso de cultura general; mantendremos y ampliaremos el programa «Molicasas» para impartir conocimientos y habilidades a la comunidad según el grupo etario; y recuperaremos en la malla espacios de valores cívicos y sociales.

##### » EDUCACIÓN DIGITAL Y ALFABETIZACIÓN EN IA

Pondremos la tecnología al servicio del aprendizaje: aulas y bibliotecas digitales en los espacios municipales (Molicasas), cursos en línea y alfabetización digital e introducción a la inteligencia artificial para jóvenes y adultos. La IA apoyará tutorías personalizadas y la orientación vocacional y técnica.

##### Beneficios esperados

- Una sociedad con altos valores comunitarios.
- Comunidad y gobierno local unidos para mejorar la educación y la cultura.
- Generaciones ávidas de conocimiento y preparadas para el futuro.

#### 6.6.6 Deporte y parque ecológico

El deporte es una potente herramienta de salud, integración social y valores. Buscamos masificarlo: actividades deportivas extracurriculares con la UGEL 06; ampliación del programa «Moliactívate» y recuperación de la infraestructura deportiva; conclusión del Estadio Municipal de La Molina y recuperación del Polideportivo de Musa y su piscina temperada; y un corredor deportivo desde la frontera con Ate hasta Pachacámac, con las carreras 2K, 4K y 8K de La Molina.

Convertiremos el Parque Ecológico en un gran destino de deporte de aventura, recreación y naturaleza: escalada en roca, trail running, circuitos de bicicleta y pump track, zonas de campamento y espacios de turismo gastronómico y ecológico. Crearemos una Red de Guardaparques —dotada de equipos de comunicación especializados— para la vigilancia y el cuidado del parque y de las áreas verdes protegidas, articulada con la seguridad ciudadana y la protección de las laderas intangibles. Asimismo, habilitaremos un circuito panamericano de cross country, gestionando una fecha del calendario internacional para posicionar a La Molina como referente deportivo.

#### » APP DEPORTIVA Y GESTIÓN INTELIGENTE DEL PARQUE

Implementaremos una app del deportista molinense con la reserva de canchas y espacios, el cronograma de eventos, el cronometraje de las carreras 2K/4K/8K y la gestión del parque ecológico. La IA apoyará la programación de la infraestructura según la demanda y la seguridad de los circuitos de aventura.

#### Beneficios esperados

- Mejora de la calidad de vida y la salud de los vecinos.
- Un distrito donde cultura, educación y deporte recuperan los valores comunitarios.
- Posicionamiento internacional con eventos deportivos de primer nivel.

## 6.7 Articulación con los ODS

La dimensión social se articula principalmente con los ODS 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

## 6.8 Resultados esperados

- Mayor percepción de seguridad y reducción sostenida de la incidencia delictiva.
- Atención de salud más cercana, preventiva y digna, en especial para el adulto mayor.
- Juventud con más oportunidades de empleabilidad, formación y salud.
- Un distrito con identidad cultural fortalecida y deporte masificado.

## 6.9 Ficha técnica — Dimensión social

| FICHA TECNICA · DIMENSIÓN SOCIAL   N° 1                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROBLEMA IDENTIFICADO</b>                           | Inseguridad ciudadana y déficit en la capacidad de respuesta, prevención y control del delito en el distrito de La Molina.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO<br/>(Solucion al problema)</b> | <p>Convertir a La Molina en un distrito moderno, seguro y efectivo mediante un sistema de seguridad ciudadana preventivo y predictivo apoyado en la tecnología y la inteligencia artificial.</p> <p><b>Aspectos clave:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guardaparques y software de análisis predictivo con IA.</li> <li>• Modernización de la CSI: cámaras inteligentes, drones, vehículos, arcos digitales perimétricos y canal de WhatsApp con IA de atención inmediata.</li> </ul> |

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Videovigilancia predictiva: detección de merodeo, vehículos sospechosos, lectura de placas y biometría conforme a ley, con alertas en tiempo real a la app móvil del personal de campo.</li> <li>• Interoperabilidad de bases de datos y reactivación del Plan Cuadrante mediante convenios (MININTER, comisarías y otras entidades).</li> </ul>                                                    |
| <b>INDICADORES</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo promedio de respuesta ante alertas de emergencia (minutos).</li> <li>• Número de efectivos policiales activos en patrullaje integrado por día.</li> <li>• Porcentaje de operatividad de la red de videovigilancia.</li> <li>• Tasa de incidencia delictiva mensual por cuadrante.</li> </ul>                                                                                                 |
| <b>METAS (2027-2030)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 40 efectivos policiales diarios en patrullaje integrado, en tres turnos (15 + 15 + 10), con rotación permanente.</li> <li>• 200 nuevas cámaras con IA: 100 en puntos ciegos y de mayor incidencia, 60 en parques y 40 en losas deportivas.</li> <li>• Implementación al 100 % del número único «Alerta La Molina» durante el primer año, reemplazando las líneas dispersas de serenazgo.</li> </ul> |

## CAPÍTULO VII — DIMENSIÓN ECONÓMICA

*Un distrito que ordena, formaliza y promueve la actividad económica, acompaña a sus emprendedores y conecta ideas con inversión a través de plataformas digitales.*

### 7.1 Problema público prioritario

La dimensión económica tiene como problema prioritario la alta informalidad de las actividades económicas locales: emprendimientos como lavaderos de vehículos, guarderías y comercios de bajo riesgo operan sin licencia porque la zonificación rígida impide otorgar autorizaciones y certificados ITSE, lo que genera desorden e inseguridad jurídica.

### 7.2 Objetivo general de la dimensión económica

Formalizar los emprendimientos del distrito sin afectar la tranquilidad de las zonas residenciales, reemplazando la prohibición rígida por un crecimiento ordenado que genere más licencias, seguridad jurídica y orden urbano, reduciendo las brechas de acceso al empleo e impulsando el desarrollo económico local.

### 7.3 Objetivos específicos

1. Mapear las actividades que operan sin licencia e identificar su ubicación.
2. Acercar el municipio al emprendedor como aliado —no como fiscalizador—, con orientación clara sobre la zonificación.
3. Acompañar a cada emprendedor paso a paso hasta obtener su licencia de funcionamiento y su certificado ITSE.
4. Promover el turismo local, ecológico y de aventura como fuente de empleo e ingresos.

### 7.4 Principios económicos del plan

- Formalización como camino, no como castigo.
- Reglas claras, estables y previsibles que generan seguridad jurídica.
- El municipio como facilitador, ordenador y promotor de la actividad económica.
- Gasto eficiente, transparente y orientado a resultados.

### 7.5 Estrategia general de crecimiento inclusivo

La estrategia parte de un mapeo de la informalidad, continúa con un acompañamiento humano y educativo —apoyado en un mapa virtual de zonificación que muestra con claridad en qué zonas puede funcionar cada tipo de actividad sin invadir áreas residenciales— y culmina con la obtención de la licencia y del certificado ITSE, cumpliendo con la prevención de riesgos de desastres. Todo ello complementado con plataformas digitales que conectan ideas, inversión y oportunidades.

## 7.6 Ejes programáticos de la dimensión económica

### 7.6.1 Desarrollo económico local y formalización

- Elaborar (o mejorar) el Plan de Desarrollo Económico de La Molina e identificar la problemática de las actividades que operan sin formalidad por factores como la zonificación.
- Proponer una ordenanza de licencias temporales que brinde los mecanismos administrativos y jurídicos para el desarrollo sostenible de actividades de bajo riesgo en zonas donde hoy la zonificación impide otorgar licencias y certificados ITSE.
- Ordenar y formalizar emprendimientos como lavaderos de vehículos y guarderías, habilitando espacios municipales adecuados y seguros para su actividad.
- Fortalecer y dar espacio fijo a las ferias «Moliemprendedor» y al programa «Molihuertos», promoviendo la autosostenibilidad alimentaria.
- Reinsertar al adulto mayor al sector laboral mediante talleres de emprendimiento que le permitan generar recursos propios.

**Sistema de información distrital.** Implementaremos un Registro Vecinal Distrital (para conocer la cantidad de habitantes, la composición de los hogares y las necesidades de los vecinos), un Registro Municipal de Mascotas (para promover la tenencia responsable y planificar campañas veterinarias) y un Directorio o Registro de Comercios del Distrito (para conocer la actividad económica local, impulsar la formalización y fortalecer el desarrollo empresarial).

### 7.6.2 Licencias temporales y acompañamiento al emprendedor

- Licencias temporales por un año para actividades de bajo riesgo, acompañadas de un proceso educativo de orientación hacia una zonificación adecuada, de modo que el emprendedor avance ordenadamente hacia la formalización definitiva.
- Campañas de capacitación mediante talleres en las instalaciones municipales y entrega de un volante de acompañamiento al emprendedor, con una guía clara de los pasos, requisitos y beneficios de la formalización.
- Ventanilla única de formalización con asesoría personalizada.

#### » PLATAFORMA DE EMPRENDIMIENTO E INVERSIÓN CON IA

Crearemos una plataforma digital para impulsar el emprendimiento y la inversión privada. En ella, los vecinos podrán publicar sus ideas de negocio, que pasarán por un proceso de validación y una valorización estimada; y los inversionistas podrán descubrir oportunidades en las que participar. La IA apoyará la evaluación de viabilidad, la conexión entre emprendedores e inversionistas y el seguimiento de cada proyecto, convirtiendo a La Molina en un verdadero distrito de oportunidades.

#### Beneficios esperados

- Ordenamiento de las actividades económicas en espacios adecuados y seguros.
- Formalización que genera seguridad jurídica y crecimiento real para los emprendedores.
- Primer distrito con un plan de desarrollo económico que articula una economía local de mercado.
- Menos corrupción al formalizar y fiscalizar con reglas claras y digitales.

### 7.6.3 Turismo local, ecológico y de aventura

El turismo local busca mejorar las condiciones de vida de la comunidad logrando un equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental. Aprobaremos un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Municipal con diagnóstico, objetivos y un plan de inversiones; desarrollaremos el turismo gastronómico en el Parque Ecológico 1 y 2; implementaremos rutas de turismo ecológico; consolidaremos el turismo de aventura en clave comunitaria con Lima Este; y pondremos en valor el patrimonio histórico y arqueológico (huacas Melgarejo, Granados y Unifé).

#### » PLATAFORMA DE TURISMO Y CONTENIDO VIRAL CON IA

Crearemos una plataforma de turismo que permita a vecinos y emprendedores maximizar oportunidades de inversión y promoción. Ante un inmueble o espacio con potencial, la plataforma —apoyada en IA— ayudará a crear su historia, generar contenido atractivo y viral, y conectarlo con visitantes e inversionistas, además de recomendar rutas personalizadas y traducir contenidos para posicionar a La Molina en el mapa turístico.

#### Beneficios esperados

- Nuevas oportunidades de emprendimiento y empleo para los vecinos.
- Desarrollo del ámbito comercial y económico del distrito.
- Ingresos reinvertidos en ornato e infraestructura, mejorando la calidad de vida.

## 7.7 Articulación con los ODS

La dimensión económica se articula principalmente con los ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 9 (Industria, innovación e infraestructura) y 10 (Reducción de desigualdades).

## 7.8 Resultados esperados

- Más emprendimientos formales, con seguridad jurídica y orden urbano.
- Reducción de las quejas vecinales por actividades económicas que afectan la residencia.
- Mayor proporción de trámites municipales realizados de manera digital.
- Un distrito de oportunidades, con turismo dinamizado y nuevas fuentes de empleo.

## 7.9 Ficha técnica — Dimensión económica

| FICHA TECNICA · DIMENSIÓN ECONÓMICA   N° 1     |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROBLEMA IDENTIFICADO                          | Alta informalidad de actividades económicas locales: emprendimientos (lavaderos de vehículos, guarderías, comercios de bajo riesgo) operan sin licencia porque la zonificación rígida impide otorgar autorizaciones y certificados ITSE, lo que genera desorden e inseguridad jurídica. |
| OBJETIVO ESTRATEGICO<br>(Solucion al problema) | Formalizar los emprendimientos del distrito sin afectar la tranquilidad de las zonas residenciales, reemplazando la prohibición rígida por un crecimiento                                                                                                                               |

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          | <p>ordenado.</p> <p><b>Ruta de intervención:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapeo de quiénes operan sin licencia y dónde se ubican.</li> <li>• El municipio como aliado: reuniones virtuales y presenciales y un mapa virtual de zonificación claro por tipo de actividad.</li> <li>• Acompañamiento paso a paso hasta obtener la licencia de funcionamiento y el certificado ITSE (con prevención de riesgos de desastres).</li> </ul>                                                                                                                                |
| <b>INDICADORES</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de licencias otorgadas a los emprendedores.</li> <li>• Número de certificados ITSE aprobados y otorgados.</li> <li>• Número de quejas vecinales por actividades económicas que afectan su residencia.</li> <li>• Porcentaje de trámites municipales realizados digitalmente.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>METAS (2027-2030)</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar 500 licencias formales a negocios mayores y al menos 300 a microemprendedores durante el primer año.</li> <li>• Aprobar y entregar el 100 % de los certificados ITSE solicitados.</li> <li>• Reducir en 50 % las quejas vecinales por actividades económicas en la primera etapa, hasta alcanzar una reducción del 100 % de las quejas identificadas.</li> <li>• Lograr que el 40 % de los trámites del programa se realicen de forma digital al cierre de la primera etapa, incrementándolo progresivamente hasta el 100 %.</li> </ul> |

## CAPÍTULO VIII — DIMENSIÓN TERRITORIAL-AMBIENTAL

*Preservar a La Molina como el jardín de Lima: agua eficiente para las áreas verdes, calles limpias, un distrito más verde y resiliente, ordenado en su crecimiento y conectado.*

### 8.1 Problema público prioritario

La dimensión territorial-ambiental tiene como problema prioritario la insostenibilidad ambiental y territorial de las áreas verdes. La Molina destina cerca de S/ 500,000 mensuales en agua potable para regar parques y bermas, pese a la creciente escasez hídrica en Lima; al mismo tiempo, sus laderas y espacios verdes enfrentan invasiones y un crecimiento urbano desordenado.

### 8.2 Objetivo general de la dimensión territorial-ambiental

Garantizar una gestión sostenible del agua y de las áreas verdes del distrito mediante el tratamiento y reúso de aguas residuales para riego, un programa de reforestación y protección de laderas y áreas intangibles, y un ordenamiento urbano y una movilidad modernos que consoliden a La Molina como un distrito verde, limpio, ordenado y resiliente.

### 8.3 Objetivos específicos

1. Repotenciar y ampliar las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para regar con agua tratada en lugar de agua potable.
2. Reforestar los linderos distritales y proteger las laderas y áreas intangibles como barreras naturales.
3. Lograr un distrito impecable mediante una gestión integral de residuos sólidos con recojo nocturno.
4. Ordenar el crecimiento urbano con instrumentos de gestión modernos y un catastro digital.
5. Reducir la congestión y mejorar la movilidad con vías ordenadas, ciclovías y semaforización inteligente.

### 8.4 Principios ambientales del plan

- Sostenibilidad intergeneracional y uso eficiente del recurso hídrico.
- Prevención y gestión del riesgo de desastres.
- Protección de las áreas intangibles y del carácter de jardín de Lima.
- Economía circular y optimización de servicios con datos.

### 8.5 Estrategia general de sostenibilidad ambiental

La estrategia articula dos ejes complementarios. El primero, la gestión sostenible del agua: repotenciar la PTAR MUSA y construir una nueva planta en el Óvalo Los Cóndores, de modo que parques, bermas y demás áreas verdes se rieguen con agua residual tratada. El segundo, un programa de reforestación — financiado mediante donaciones— orientado a crear márgenes naturales, arborizar laderas y espacios verdes y proteger las áreas intangibles de los límites distritales, garantizando la preservación de los ecosistemas y un crecimiento urbano ordenado. A ello se suman la gestión integral de residuos, el ordenamiento territorial, el catastro digital y la movilidad sostenible.

## 8.6 Ejes programáticos de la dimensión territorial-ambiental

### 8.6.1 Recurso hídrico, PTAR y riego tecnificado

El distrito gasta alrededor de 500 mil soles mensuales de agua potable para regar sus áreas verdes, lo que es ambiental y socialmente insostenible. Proponemos:

- Desarrollar un Proyecto de Inversión Pública para dotar al distrito de 4 a 6 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), incluida la repotenciación de la PTAR MUSA y una nueva planta en el Óvalo Los Cóndores, ubicadas para captar las aguas de las zonas altas.
- Distribuir el agua tratada a parques, bermas, laderas y bosques urbanos mediante un sistema de cisternas y riego tecnificado (goteo y aspersión), con cisternas subterráneas de reserva.
- Eliminar progresivamente el uso de agua potable para riego, liberando ese volumen para zonas de Lima que hoy no cuentan con el servicio y reasignando el presupuesto ahorrado, por ejemplo, al servicio de guardaparques.

#### » RIEGO INTELIGENTE BASADO EN SENSORES Y DATOS

El riego será gestionado con sensores de humedad y datos meteorológicos: el sistema decidirá automáticamente cuánto y cuándo regar cada área verde, evitando el desperdicio y garantizando el óptimo estado de parques y bermas durante todo el año.

### 8.6.2 Áreas verdes, bosques urbanos y reforestación de linderos

La Molina debe honrar su himno como jardín de Lima. Desarrollaremos un Proyecto de Inversión Pública para identificar y crear bosques urbanos, declarando intangibles las laderas de cerros —que además funcionan como barrera natural contra invasiones e inseguridad—, promoviendo la arborización de calles y recuperando áreas verdes cementadas. Priorizaremos la siembra de árboles, que consumen menos agua que el césped, generan sombra y reducen la temperatura.

- Programa permanente de mantenimiento de parques (poda, gras, mobiliario, juegos, luminarias y riego), con cronograma y estándares por cada parque.
- Inventario digital de áreas verdes con georreferenciación, para programar el mantenimiento preventivo y monitorear el estado de cada espacio en tiempo real.
- Arborización participativa: la Municipalidad proveerá árboles a los vecinos que recuperen el espacio público frente a sus viviendas.
- Priorización del servicio de guardaparques, articulado con la seguridad ciudadana y la protección de las laderas intangibles.

### 8.6.3 Gestión integral de residuos sólidos y limpieza

Reorganizaremos integralmente el servicio de limpieza para lograr un distrito impecable, con una meta clara: recoger los residuos de noche para amanecer con un distrito limpio.

- Renegociar el contrato del servicio de recojo de residuos sólidos y trasladar la operación principal al horario nocturno.

- Impulsar masivamente la segregación en origen y el reciclaje, con un programa permanente de educación ambiental.
- Crear la Empresa Municipal de Reciclaje de La Molina S.A. y un emprendimiento distrital para el recojo de residuos de construcción, generando ingresos y empleo.
- Retirar las antiestéticas canastillas, mejorar el barrido de calles y establecer un programa de mantenimiento, limpieza y desinfección de contenedores.

#### » RUTAS INTELIGENTES Y CONTENEDORES CON SENSORES

Optimizaremos el servicio de residuos con rutas inteligentes: algoritmos que calculan el recorrido más eficiente, sensores de llenado en los contenedores que avisan cuándo deben vaciarse y seguimiento GPS de la flota. Menos kilómetros, menos combustible, menos costo y un distrito siempre limpio.

##### Beneficios esperados

- Mayor eficiencia en el recojo y posibilidad de operar durante las 24 horas.
- Mejora integral de la limpieza pública y del ornato del distrito.
- Reducción de roedores, palomas e insectos transmisores de enfermedades.
- Generación de empleo e ingresos a través del reciclaje y la economía circular.

### 8.6.4 Mejoramiento del sistema de canales (acequias)

En coordinación con la Junta de Regantes, recuperaremos y canalizaremos la red de acequias, reparando las deterioradas y rehabilitando las inoperantes. El techado de la red evitará la proliferación de roedores, la acumulación de residuos y los accidentes; y algunos tramos canalizados (Av. Javier Prado, Calle 7) podrán habilitarse para movilidad sostenible y deporte (ciclovías, footing).

### 8.6.5 Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y catastro

- Plan de Ordenamiento Territorial participativo que oriente el desarrollo sostenible del distrito según sus potencialidades y recursos.
- Plan de Desarrollo Urbano con nuevos lineamientos para un crecimiento ordenado y sostenible.
- Banco de proyectos por sectores (coliseos, parques temáticos y botánicos, mediatecas, bibliotecas, boulevares, CIAM, guarderías, comedores), ejecutado según disponibilidad presupuestal.
- Levantamiento catastral urbano actualizado conforme al Manual de Diagnóstico de Datos Catastrales, y continuidad de las habilitaciones urbanas.
- Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios gratuito y en tiempo real, y un banco de proyectos que otorga al vecino un expediente técnico de edificación gratuito.

#### » CATASTRO DIGITAL Y VISOR URBANO GEORREFERENCIADO

Implementaremos un catastro digital georreferenciado (GIS) y un visor urbano que integra predios, licencias, obras, áreas verdes y servicios en un solo mapa interactivo. Esto permitirá agilizar trámites, cerrar la brecha de saneamiento físico-legal, mejorar la recaudación con justicia y planificar la inversión con datos precisos. La IA apoyará la detección de construcciones no declaradas y la

actualización permanente del catastro.

#### **Beneficios esperados**

- Un distrito amigable y sostenible, con equipamiento urbano al servicio de todos.
- Integración de las políticas de desarrollo urbano con economía, transporte y salud.
- Instrumentos de gestión actualizados con visión de crecimiento sostenible.

### **8.6.6 Movilidad sostenible y vialidad**

La congestión vehicular deteriora la calidad ambiental, la salud mental y el paisaje urbano. La Molina necesita un reordenamiento integral de su movilidad:

- Proyecto de Inversión Pública de reordenamiento vial en vías locales, con aceras, estacionamiento ordenado y espacio seguro para peatones y movilidad sostenible.
- Coordinación con Lima Metropolitana para paraderos y carriles segregados (corredor rojo) en la Av. Javier Prado, y con ATU, PNP y Fiscalía para reducir el transporte informal interdistrital.
- Sistema de control de velocidad electrónico y eliminación progresiva de los reductores (gibas), reeducando en el respeto a las normas de tránsito.
- Unidad de Mantenimiento Vial con inventario digital de pistas y veredas y una planta de asfalto municipal, con la meta de cero baches.
- Gestión de nuevos accesos (by-pass Separadora Industrial-Salamanca, Ferrero-El Polo, La Fontana, salida hacia Surco) y revisión del peaje de la Av. Separadora Industrial.
- Ampliación y mejora de la red de ciclovías conforme a normas internacionales, con un mapa georreferenciado oficial; como tramo prioritario, la ruta que conecta el entorno de la Clínica Monte Fiore, la Av. Separadora Industrial, la Av. Huarochirí, la Calle 1, la Av. Ugarteche y la Universidad Nacional Agraria / Av. Ferrero.

#### **» SEMAFORIZACIÓN ADAPTATIVA Y MAPA DIGITAL DE CICLOVÍAS**

Gestionaremos la movilidad con datos: semaforización inteligente y adaptativa que ajusta los tiempos según el flujo real, sensores y cámaras de aforo, y un tablero de tráfico que identifica los puntos críticos. El mapa de ciclovías será digital e interactivo, integrado a una app de movilidad para el vecino.

#### **Beneficios esperados**

- Reducción de la congestión y de los tiempos de ingreso y salida del distrito.
- Mayor seguridad vial y un entorno urbano más amigable para el peatón y el ciclista.
- Nuevos accesos viales que mejoran la conexión interdistrital.
- Aire más limpio y menos contaminación sonora.

## 8.7 Articulación con los ODS

La dimensión territorial-ambiental se articula principalmente con los ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), 12 (Producción y consumo responsables), 13 (Acción por el clima) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

## 8.8 Resultados esperados

- Reducción del uso de agua potable para riego mediante la operatividad de las PTAR.
- Linderos y laderas arborizados como barreras naturales que disuaden las invasiones.
- Un distrito limpio cada mañana, con residuos gestionados de forma eficiente.
- Crecimiento urbano ordenado, catastro moderno y movilidad más fluida y segura.

## 8.9 Ficha técnica — Dimensión territorial-ambiental

| FICHA TECNICA · DIMENSIÓN TERRITORIAL-AMBIENTAL   N° 1 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROBLEMA IDENTIFICADO</b>                           | Insostenibilidad ambiental y territorial de las áreas verdes. La Molina destina cerca de S/ 500,000 mensuales en agua potable para regar parques y bermas, pese a la creciente escasez hídrica en Lima. Al mismo tiempo, sus laderas y espacios verdes enfrentan invasiones y crecimiento urbano desordenado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO<br/>(Solucion al problema)</b> | <b>Eje 1 — Gestión sostenible del agua:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Repotenciar la PTAR MUSA y construir una nueva planta en el Óvalo Los Cóndores.</li><li>• Regar parques, bermas y áreas verdes con agua residual tratada en lugar de agua potable.</li></ul> <b>Eje 2 — Reforestación y protección territorial:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de reforestación financiado por donaciones: márgenes naturales y arborización de laderas.</li><li>• Protección de las áreas intangibles de los límites distritales como barreras naturales.</li></ul>                                                    |
| <b>INDICADORES</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Cantidad de PTAR existentes y operativas.</li><li>• Número de árboles plantados en los linderos distritales.</li><li>• Número de cisternas para el uso del agua tratada.</li><li>• Número de informes sobre invasiones de zonas fronterizas y áreas intangibles.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>METAS (2027-2030)</b>                               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Repotenciar las PTAR existentes y construir nuevas, asegurando que todas se mantengan plenamente operativas para tratar y reutilizar el agua del distrito.</li><li>• Ejecutar un programa de plantación de árboles en los límites del distrito, generando barreras naturales que protejan las áreas intangibles y ordenen el crecimiento urbano.</li><li>• Reducir el consumo de agua potable mediante la operatividad de las PTAR, reasignando el presupuesto liberado, por ejemplo, a los guardaparques.</li><li>• Arborizar las zonas limítrofes y áreas intangibles como barreras naturales</li></ul> |

|  |                                                                                                    |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | que delimiten el territorio, disuadan las invasiones y reduzcan el crecimiento urbano desordenado. |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------|

## CAPÍTULO IX — DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

*Un Estado local eficiente, meritocrático y al servicio del vecino: atención sin colas, procesos digitales y participación ciudadana real.*

### 9.1 Problema público prioritario

La dimensión institucional tiene como problema prioritario la deficiente calidad y eficiencia en la atención al ciudadano en los servicios municipales, expresada en demoras, colas, trámites poco ágiles y un trato impersonal con el vecino, originada por la ausencia de planificación, automatización y evaluación de los procesos de atención, así como por la escasa adopción de herramientas tecnológicas que permitan un servicio rápido, trazable y personalizado.

### 9.2 Objetivo general de la dimensión institucional

Transformar y modernizar la atención al ciudadano en los servicios municipales mediante la integración de los canales de atención y la profesionalización meritocrática del personal, para brindar un servicio público rápido, ágil, ordenado, personalizado, empático y disponible las 24 horas, que recupere la confianza del vecino y eleve la calidad de la gestión municipal.

### 9.3 Objetivos específicos

1. Unificar la atención presencial, telefónica y digital (WhatsApp, web y aplicación) en una plataforma única e interconectada.
2. Estandarizar, automatizar y dar seguimiento trazable a cada trámite en tiempo real, eliminando colas, demoras y duplicidad de gestiones.
3. Fortalecer el capital humano con un modelo basado en el mérito: selección por competencias, evaluación del desempeño, capacitación continua e incentivos.
4. Rediseñar los procesos y las jerarquías internas para orientarlos plenamente al ciudadano.
5. Fortalecer la participación vecinal, la transparencia y la fiscalización.

### 9.4 Principios institucionales del plan

- Orientación al ciudadano y simplificación administrativa.
- Meritocracia en el acceso y la permanencia en la función pública.
- Transparencia y rendición de cuentas como ejes transversales.
- Tolerancia cero a la corrupción, con la digitalización como barrera estructural.

### 9.5 Estrategia general de fortalecimiento institucional

La estrategia integra la atención omnicanal, la digitalización de los trámites y la profesionalización meritocrática del personal, con planificación, simplificación administrativa y evaluación permanente de resultados, orientando toda la organización al servicio del vecino.

## 9.6 Ejes programáticos de la dimensión institucional

### 9.6.1 Modernización y atención al ciudadano (omnicanal)

- Plataforma de atención omnicanal que unifica los canales presencial, telefónico y digital (WhatsApp, web y app) en un único sistema interconectado.
- Sistema de turnos digital y de seguimiento de expedientes, que permite medir y reducir los tiempos de atención y dar trazabilidad a cada trámite.
- Expediente electrónico y pagos en línea, con asistentes virtuales (chatbots) disponibles 24/7.

### 9.6.2 Servicio civil, meritocracia y capacidades del Estado local

- Selección de personal por competencias y evaluación periódica del desempeño.
- Capacitación continua en gestión pública y atención al vecino.
- Reconocimiento e incentivos a los funcionarios de mayor rendimiento y vocación de servicio.

### 9.6.3 Simplificación administrativa y gobierno digital

Rediseñaremos los procesos para eliminar pasos innecesarios, reducir los plazos del TUPA y digitalizar los trámites prioritarios, reduciendo los espacios para la discrecionalidad y la corrupción.

### 9.6.4 Participación vecinal, transparencia y fiscalización

Crearemos consejos consultivos y consejos vecinales de alto nivel, organizados por sector, integrados por vecinos, profesionales y representantes de las organizaciones del distrito. Su rol será fiscalizar, proponer y dar continuidad a las buenas acciones de las gestiones, evitando que los proyectos valiosos se interrumpan por cambios de administración.

- Instalar un consejo vecinal de alto nivel en cada uno de los sectores del distrito, con reglas claras de funcionamiento y representatividad.
- Dotar a los consejos de acceso a la información de gestión y a los tableros de indicadores para una fiscalización informada.
- Articular los consejos con los procesos de presupuesto participativo y de priorización de obras y servicios.

#### » GOBIERNO ABIERTO, DATOS Y FISCALIZACIÓN DIGITAL

Pondremos en marcha un portal de gobierno abierto con datos abiertos, ejecución presupuestal en tiempo real, estado de obras y trámites, y mapas interactivos. Sumaremos canales de participación y fiscalización digital: reporte ciudadano de incidencias (baches, luminarias, limpieza) con seguimiento, encuestas y consultas vecinales en línea. La transparencia y los datos son la mejor barrera contra la corrupción.

#### Beneficios esperados

- Vecinos protagonistas y fiscalizadores de la gestión.
- Continuidad de las buenas políticas más allá de una sola administración.
- Mayor transparencia, confianza y lucha efectiva contra la corrupción.

## 9.7 Articulación con los ODS

La dimensión institucional se articula principalmente con los ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (Alianzas para el desarrollo).

## 9.8 Resultados esperados

- Atención municipal ágil, trazable y disponible las 24 horas.
- Funcionarios evaluados, capacitados e incentivados por su desempeño.
- Mayor satisfacción y confianza ciudadana en la gestión.
- Una institución abierta, participativa y resistente a la corrupción.

## 9.9 Ficha técnica — Dimensión institucional

| FICHA TECNICA · DIMENSIÓN INSTITUCIONAL   N° 1         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROBLEMA IDENTIFICADO</b>                           | Deficiente calidad y eficiencia en la atención al ciudadano en los servicios municipales (demoras, colas, trámites poco ágiles y trato impersonal), originada por la ausencia de planificación, automatización y evaluación de los procesos, y por la escasa adopción de herramientas tecnológicas para un servicio rápido, trazable y personalizado.                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO<br/>(Solucion al problema)</b> | Transformar y modernizar la atención al ciudadano mediante la integración de los canales (presencial, telefónico y digital) en una plataforma única e interconectada y la profesionalización meritocrática del personal. <ul style="list-style-type: none"><li>• Estandarización, automatización y seguimiento trazable de cada trámite en tiempo real.</li><li>• Selección por competencias, evaluación del desempeño, capacitación continua e incentivos.</li><li>• Rediseño de procesos y jerarquías orientado plenamente al ciudadano, con servicio disponible 24 horas.</li></ul> |
| <b>INDICADORES</b>                                     | <ul style="list-style-type: none"><li>• Tiempo promedio de atención por trámite (sistema de turnos digital).</li><li>• Porcentaje de trámites resueltos dentro del plazo TUPA (seguimiento de expedientes).</li><li>• Porcentaje de trámites integrados en canales digitales (plataforma omnicanal).</li><li>• Nivel de satisfacción ciudadana (encuesta post-atención).</li><li>• Porcentaje de funcionarios evaluados y aprobados por desempeño.</li></ul>                                                                                                                           |
| <b>METAS (2027-2030)</b>                               | <ul style="list-style-type: none"><li>• Reducir el tiempo promedio de atención por trámite de ~30 a 10 minutos.</li><li>• Alcanzar que el 95 % de los trámites se resuelva dentro del plazo TUPA.</li><li>• Elevar la satisfacción ciudadana a un mínimo de 80 % en la etapa inicial, con meta de 100 %.</li><li>• Lograr que al menos el 70 % de los funcionarios sea evaluado y apruebe la evaluación de desempeño en la etapa inicial, con meta de 100 %.</li></ul>                                                                                                                 |

## CAPÍTULO X — EJE TRANSVERSAL: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

*La transparencia y la rendición de cuentas como práctica constante, apoyada en la tecnología, para que cada compromiso sea verificable desde el celular del vecino.*

### 10.1 Transparencia, integridad y rendición de cuentas como práctica constante

La gestión de este Plan de Gobierno se guiará por la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas como una práctica constante, no como un trámite final. Apoyándonos en la tecnología, promoveremos el acceso a la información pública y la fiscalización ciudadana en tiempo real, para fortalecer la confianza del vecino y asegurar que cada compromiso sea verificable. De resultar ganadora en el proceso electoral, la organización política informará de forma periódica y digital sobre el cumplimiento de las propuestas mediante los siguientes mecanismos:

### 10.2 Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

- **Tablero digital de metas en tiempo real.** Un panel público en línea, conectado a los sistemas de la municipalidad, que mostrará automáticamente el avance de cada indicador del plan (tiempo de respuesta ante emergencias, cámaras operativas, licencias e ITSE otorgados, trámites resueltos y satisfacción ciudadana, consumo de agua y reforestación), sin intermediarios ni demoras.
- **Mapa interactivo georreferenciado.** Un mapa abierto donde el vecino podrá ver, ubicación por ubicación, dónde se instalaron las cámaras, qué obras avanzan y en qué zonas se otorgaron licencias, llevando la transparencia hasta el nivel de su propia calle.
- **Rendición de cuentas por WhatsApp.** A través del canal «Alerta La Molina», el vecino podrá consultar en segundos el estado de cualquier compromiso o indicador y recibir respuestas claras y automáticas las 24 horas.
- **Portal de datos abiertos.** La información de gestión y presupuesto se publicará en formatos descargables y reutilizables, permitiendo a vecinos, periodistas y universidades analizar y fiscalizar los resultados por su cuenta.
- **Audiencias públicas semestrales y memoria anual digital.** En cumplimiento de la Ley N.º 27806, se realizarán audiencias abiertas —presenciales y transmitidas en vivo— y se publicará una memoria anual interactiva que compara lo planificado con lo logrado.

### 10.3 Un compromiso verificable

Así, el vecino de La Molina no solo escuchará promesas: podrá seguirlas, medirlas y fiscalizarlas desde su celular, en cualquier momento, consolidando una gestión pública abierta, honesta y verdaderamente orientada a las personas.

## CAPÍTULO XI — IMPLEMENTACIÓN, FINANCIAMIENTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

*Cómo haremos realidad este plan: con recursos bien gestionados, metas medibles y rendición de cuentas permanente apoyada en datos.*

### 11.1 Enfoque general de implementación

La implementación de este Plan de Gobierno se orienta por los principios de responsabilidad, gradualidad y sentido del deber, priorizando intervenciones viables que generen impactos sostenibles en la calidad de vida del vecino. La acción municipal se desarrollará con sentido de urgencia frente a los principales problemas del distrito, sin comprometer su estabilidad institucional ni fiscal.

### 11.2 Articulación intergubernamental e intersectorial

La ejecución se realizará mediante una coordinación efectiva con la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Gobierno Nacional y sus sectores (MININTER, Minsa, Ministerio de Cultura, MTC, ATU, entre otros), las comisarías del distrito y la Mancomunidad de Lima Este, respetando el marco constitucional de competencias y evitando duplicidades para optimizar los recursos públicos.

### 11.3 Financiamiento y sostenibilidad fiscal

La ejecución de este plan se financiará con una combinación responsable de fuentes, priorizando la eficiencia del gasto antes que el aumento de la carga al vecino:

- Optimización y mejora de la recaudación con un catastro moderno y justo, sin elevar tasas y ampliando la base.
- Proyectos de Inversión Pública y cofinanciamiento con el Gobierno Regional y Nacional.
- Asociaciones Público-Privadas (APP) y Obras por Impuestos para proyectos como la clínica geriátrica y la infraestructura deportiva y urbana.
- Cooperación técnica y alianzas para la transformación digital y la sostenibilidad.
- Ahorros generados por la eficiencia tecnológica (rutas, energía, riego, trámites), reinvertidos en servicios al vecino.

### 11.4 Seguimiento y evaluación basados en datos

Cada eje contará con indicadores y metas medibles, monitoreados desde el Centro de Datos e Inteligencia Distrital. Publicaremos avances periódicos y rendiremos cuentas ante los consejos vecinales y la comunidad. Lo que se mide, se mejora.

| Eje                    | Indicador ilustrativo                                     | Aspiración |
|------------------------|-----------------------------------------------------------|------------|
| <b>Seguridad</b>       | Tiempo de respuesta ante alertas / incidencia delictiva   | Reducir    |
| <b>Limpieza</b>        | % del distrito limpio cada mañana / frecuencia de barrido | Maximizar  |
| <b>Agua / Ecología</b> | Uso de agua potable para riego                            | A cero     |

|                         |                                            |                    |
|-------------------------|--------------------------------------------|--------------------|
| <b>Movilidad</b>        | Baches en el distrito / tiempos de viaje   | Cero baches        |
| <b>Economía</b>         | Emprendimientos formalizados / acompañados | Aumentar           |
| <b>Gobierno digital</b> | Trámites en línea / tiempo de atención     | Aumentar / reducir |

## 11.5 Participación ciudadana y control social

La participación de la ciudadanía es central para el éxito del plan. Promoveremos espacios de diálogo y plataformas digitales que permitan recoger los aportes de los vecinos, las juntas de propietarios, los gremios y las organizaciones del distrito, fortaleciendo la corresponsabilidad y la continuidad de las buenas políticas.

## 11.6 Cierre del Plan de Gobierno

Este Plan de Gobierno constituye el compromiso del Partido Político «Fe en el Perú» con un ejercicio del poder local basado en el respeto al Estado constitucional de derecho, la democracia y la plena vigencia de los derechos fundamentales. Desde una visión de desarrollo integral, libre iniciativa con responsabilidad social y modernización institucional, el plan establece una hoja de ruta para construir una Molina más segura, verde, ordenada y próspera, con la tecnología al servicio de la gente.

***«La Molina que creemos es posible: segura, verde, ordenada y próspera. Un gobierno con sentido común, sentido de urgencia y sentido del deber, que pone la tecnología al servicio de la gente. Hoy somos miles; mañana seremos millones.»***

Partido Político «Fe en el Perú» · Mariapia, candidata a la Alcaldía de La Molina · Plan de Gobierno 2027-2030